

	<div> <div>ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div> <div> <div>CÓDIGO: F-PGJOAJ02-05</div> <div>VERSIÓN: 11</div> <div>FECHA: 10-12-2021</div> </div> </div>
---	---

<div> <div>CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN</div> <div>I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:</div> <p>El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 715 de 2001, 1450 de 2011 – Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental - Plan Territorial de Salud de Nariño. Vigentes. Para dar cumplimiento a la normatividad vigente y avanzar en el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por parte del IDSN en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital se requiere iniciar con la integración, organización, adopción de nuevas tecnologías que establezca los objetivos, las inversiones en material de TI, las metas y técnicas de comunicación de información dentro de la Entidad.</p> <p>Para el cumplimiento del Plan Territorial de Salud, Eje Estratégico Nariño solidario, incluyente y generador de oportunidades para el buen vivir. Programa Salud para el buen vivir, se ha formulado y se encuentra viabilizado el proyecto Fortalecimiento del desarrollo institucional en planificación, sistema de gestión y TICs para el IDSN del Departamento de Nariño el cual comprende actividades para apoyar la gestión e interoperabilidad de los sistemas de información en salud, entre ellos el software SINET2005 para para la sistematización de los procesos llevados a cabo en una institución pública, la gestión tecnológica del IDSN, mejorar la infraestructura tecnológica, fortalecer el conjunto de recursos informáticos (software y/o aplicaciones, bases de datos para el procesamiento de la información), en el marco del documento CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital, respetando la política de privacidad y tratamiento de datos personales del IDSN y el proceso de implementación de la Ley 1581 de 2012, para cuya ejecución es necesario la contratación de los servicios que se describen en adelante y serán objeto del contrato que el Instituto requiere celebrar.</p> <p>Este software a la fecha carece de actualizaciones según normatividad vigente, lo cual no permite agilizar los procesos adelantados por la coordinación de TICs del Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN y teniendo en cuenta que el Instituto Departamental de Salud de Nariño tiene implementado el sistema Intranet y el software SINET 2005, como herramientas de apoyo en la gestión en la Entidad junto con el software ACIWEB, requiere contratar al Señor MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS, por ser el titular de los derechos patrimoniales del software, según certificados de Registro de Soporte Lógico – Software No. 13 – 37 – 336 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior y por tanto son poseedores del diseño y estructura de las bases de datos necesarias para el funcionamiento de las aplicaciones, siendo los únicos autorizados para realizar la modificación y/o actualización del código del software, Bases de Datos y su soporte técnico.</p> <p>Sin embargo, este tipo de herramientas tecnológicas como la Intranet Institucional, necesitan ser actualizadas y optimizadas para garantizar su adecuado funcionamiento, agilidad y eficiencia en los servicios web que sirven de apoyo a los procesos de la entidad a través de los aplicativos desarrollados e implementados en el Instituto Departamental de Salud de Nariño, como son: Desarrollo y actualización de software, Administración de RIPS, Administración de BDUA, Administración del sitio Web, Administración de redes y Soporte de software y el soporte técnico permanente para mitigar los fallos e inconsistencias de los servidores Linux que soportan las bases de datos del sistema Intranet con sus aplicaciones, manejo, conocimiento y dominio en la estructura de las bases de datos que maneja el IDSN, en los software SINET 2005 y ACIWEB.</p> <p>El Señor MARIO ALEXANDER RAMOS RAMOS, presta el servicio de desarrollo e implementación de esta clase de herramientas tecnológicas y presenta al Instituto una propuesta que se ajusta a las necesidades de la entidad, consistente en brindar soporte técnico para la página Intranet institucional y aplicaciones SINET2005, que se encuentra implementada en el IDSN, adicionando el soporte y seguridad para los servidores que la alojan y la mantienen en funcionamiento.</p> <p>En virtud a lo anteriormente expuesto se hace necesario contratar los servicios descritos y el presente contrato se celebra en observancia a lo establecido en artículo 2, numeral 4, literal g) de la Ley 1150 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, normatividad</p> </div>
--



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-05

VERSIÓN: 11

FECHA: 10-12-2021

Página 2 de 11

que refiere, cuando no exista pluralidad de oferentes, pues según Certificación de Registro de Soporte Lógico – Software No 13 – 37 – 336, suscrita por el Jefe Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, por la cual certifica que Mario Alexander Ramos Ramos es propietario de los derechos patrimoniales del software SINET2005

II. DEFINICIÓN TÉCNICA:

El Contratista se obliga a prestar sus servicios al Instituto Departamental de Salud de Nariño, para la ejecución del proyecto o programa, denominado “Fortalecimiento del desarrollo institucional para la gestión de las TICs en el Instituto Departamental de Salud de Nariño” **consistente en realizar la actualización del Software Intranet SINET2005 con servicio de soporte especializado de servidores, incluye diagnóstico e implementación de seguridad informática y seguridad de la información, mantenimiento de servidores y actualización, para dar cumplimiento a la meta de producto consistente en fortalecer el sistema de Información en Salud del IDSN, mejorar la seguridad de la información e informática, actualizar el software de Intranet y aplicativo SINET2005, ACIWEB y bases de datos relacionadas, y para ellos desarrollará las siguientes actividades:** (Art. 2, numeral 4 de Ley 1150 de 2007)

No.	Descripción y/o especificaciones	Código UNSPSC	Unidad de medida	Cantidades	Precio Unitario	Valor Parcial	Indicador y/o producto
	En el marco de la seguridad, privacidad y tratamiento de datos personales de la información de las bases de datos del IDSN y en especial de las relacionadas con el software SINET2005, para realizar las siguientes actividades a través de los módulos: <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico Formulario de evaluación para medir el estado actual de Seguridad de la Información por parte de la entidad, donde se emite un diagnóstico del nivel de madurez para la	81111800	Informe según proceso de la Institución y norma que lo requiera	5	\$20.000.000	\$100.000.000	Cumplimiento de la entrega de la información según estudios previos



**Departamental
de Salud de Nariño**

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-05

VERSIÓN: 11

FECHA: 10-12-2021

Página 3 de 11



- **Inventario de Activos de la información**
Formulario para la creación del inventario de activos de la información, donde se clasifica la información que la entidad crea, procesa, comparte y almacena, se identifica el propietario y custodio del activo y se valora en cada activo el nivel de criticidad en confidencialidad, integridad y disponibilidad.

- **Identificación y Valoración de riesgos**

Con base a las Vulnerabilidades y amenazas expuestos en la norma ISO 27005 se obtiene una matriz para la identificación y valoración de riesgos asociados a los activos de la información de la entidad identificados, clasificados y

Departamental
de Salud de Nari

www.usp.gov

Commutador: 7235428 - 7236928 - 7223031 - 7296125

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-05

VERSIÓN: 11

FECHA: 10-12-2021

Página 4 de 11

valorados en el módulo anterior									
<ul style="list-style-type: none">Declaración de Aplicabilidad Creación de la declaración de aplicabilidad a partir de los controles del Anexo A de la norma ISO 27001, estableciendo que los riesgos a los que están expuestos los activos de la información de la entidad. En este se asocia los documentos soportes de los controles que se implementados y la justificación de la no aplicabilidad.Plan de Mitigación de Riesgos Gestiona con base a los resultados de la matriz de Riesgos y de la declaración de aplicabilidad los controles a implementar dentro de la entidad para su seguimiento con la identificación de responsables, las actividades a realizar y el porcentaje de avance de implementación.									



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN REGISTRO



SC-RR98915



CO-S-ER98915

SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



@EnlázateIDSN

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-05

VERSIÓN: 11

FECHA: 10-12-2021

Página 5 de 11

- Analizar los cambios en la información que Soporte a servidores que soporta la Intranet y aplicaciones:
- a) Servidor de dominio @idsn.gov.co
 - b) Servidor de archivos samba
 - c) Servidor web apache
 - d) Servidor Mysql y postgresql
 - e) Servidor de proxy cache squid
 - f) Servicios de Firewall bajo Gnu/Linux
 - g) Servicio de enrutamiento bajo Gnu/Linux
- 1.1. Solución sobre fallas técnicas presentadas en la página Intranet y aplicaciones SINET 2005 y sobre los problemas presentados por error en el uso.
- 1.2. Creación, diseño y programación de procedimientos.
- 1.3. Modificación de las aplicaciones de forma más no de fondo.
- 1.4. Creación, diseño y programación de reportes personalizados a solicitud del IDSN.





ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-05

VERSIÓN: 11

FECHA: 10-12-2021

Página 6 de 11

	Migración de la Intranet a una nueva versión de CMS utilizado, mediante la validación de la estructura actual con la nueva estructura hacia la cual se trasladarán los datos									
	2. Aplicar mecanismos de seguridad sobre la Intranet - aplicaciones SINET 2005 y los servidores Linux que los soportan, con base en los lineamientos de la norma ISO27001, Identificación y valoración de los riesgos de seguridad de la información, Identificación de amenazas y vulnerabilidades al alcance propuesto, Creación de la declaración de aplicabilidad para la mitigación de riesgos, y amenazas y vulnerabilidades identificados, Seguridad en el tratamiento de datos personales.									
	3. Asesoría en la toma de decisiones sobre actualización del hardware y software que soporta la base de datos de Intranet y sus aplicaciones.	81112200	Informe según proceso de la Institución y norma que lo requiera	5	\$10.000.000	\$50.000.000	Cumplimiento de la entrega de la información según estudios previos			



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-05

VERSIÓN: 11

FECHA: 10-12-2021

Página 7 de 11



4. Apoyo en las decisiones sobre cambios en la configuración de la base de datos, esto implica redistribución de espacio, creación de tablespaces, ubicación de datafiles, etc.

Apoyo en la administración y gestión de usuarios, creación y asignación de privilegios y roles, de tal manera que cada aplicación de Intranet pueda ser administrada por un super usuario del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Instalación de firewall PaloAlto
Creacion de VPNs para sistemas criticos de Bancos
Apoyo y asesoría en la migración gradual a IPv6
Asesoría en administración y configuración de Cloud -
Almacenamiento para el IDSN
Interconexión de sedes

TOTAL

	\$150,000.000
--	---------------

Nota 1: El presente cuadro **deberá** adecuarse a las necesidades de bienes o servicios.

Nota 2: El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082, Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Esta entidad se permite realizar el análisis del sector el cual hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

En un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de experiencia e idoneidad que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación para el caso en comentario tenemos lo siguiente:

LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	El Contratista se obliga a prestar sus servicios al Instituto Departamental de Salud de Nariño, de diagnóstico e implementación de seguridad informática y seguridad de la información, mantenimiento de servidores y actualización , cuya meta de producto consiste en fortalecer el sistema de Información en Salud del IDSN, mejorar la seguridad de la información e informática, actualizar el software de Intranet y aplicativo SINET2005 , ACIWEB y bases de datos relacionadas
CONDICIONES DE EXPERIENCIA IDONEIDAD :	El contratista deberá poseer: Certificaciones de contratos similares que homologuen la capacidad de creación y construcción de herramientas tecnológicas. EXPERIENCIA: Mínimo tres contratos similares y/o que superen el valor de \$50.000.000 Registro de propiedad intelectual de creación de software.
ANTECEDENTES CONTRACTUALES	La entidad ha venido contratando personal para el desarrollo de actividades del IDSN. Se hace necesaria la colaboración de un personal a fin del objeto contractual, acorde con los lineamientos del plan estratégico de desarrollo del Departamento. La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores. El valor del contrato se encuentra establecido el en POA 2022
TIPO DE REMUNERACION Y MOTIVO	Honorarios, esta clase de remuneración se pacta en concordancia con la tipología contractual cual es la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión lo que contribuye al cumplimiento de los principios de la función pública (artículo 209 CN) economía eficiencia y eficacia.

DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	Oficina Asesora de Planeación – Sistemas de Información
FUNDAMENTO JURIDICO	Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-05	VERSIÓN: 11

Página 9 de 11

MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Directa – Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión - literal h, Art. 2, numeral 4, Ley 1150 de 2007.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2022001829 del 1 de julio de 2022 por \$150.000.000
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	1503
CÓDIGO CPC DANE	83131 83161
BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	
NÚMERO CONSECUTIVO INTERNO DEL PAA	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000)
FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se hará según actas parciales y final de entrega, previa certificación de recibo a satisfacción emitida por el Interventor o Supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto del contrato para la prestación de los servicios contratados será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución sin exceder el 31 de diciembre 22. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	El Instituto Departamental de Salud de Nariño, vigilará la correcta ejecución del objeto del contrato a través del Ing. Gustavo Cuéllar De Los Ríos - Profesional Especializado del área de Sistemas, o quien haga sus veces.
GARANTIA Y AMPARO A POSIBLES RIESGOS	tipo de amparo: 1. Cumplimiento del contrato 2. Calidad del servicio 3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Según artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y arts. 2.2.1.2.3.1.1 y sig de Decreto 1082 de 2015: Se puede prescindir de las garantías en contratación directa, pero debe justificarse en los estudios previos Art. 2.2.1.2.1.4.5 D. 1082 de 2015.



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-05

VERSIÓN: 11

FECHA: 10-12-2021

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGRALO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	IDSN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
				CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	Riesgos Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros	X		2	1
2	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		2	1
3	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		X	2	1
4	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	X		2	1
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X	1	1



@EnlázateIDSN

Instituto Departamental de Salud de Nariño

www.idsn.gov.co
Comunador: 7235428 - 7236928 - 7223031 - 7296125
Calle 15 N° 28-41 Plazuela de Bomboná San Juan de Pasto - Nariño - Colombia



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA EREMITOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-05

VERSIÓN: 11

FECHA: 10-12-2021

6	Riesgos Financieros	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	X	X	2	1
7	Riesgos Regulatorios	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X		2	3
8	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	X	X	2	1
10	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	X	X	2	3
11	OTROS					

CONVERSION DE LA MATRIZ:

X: ASIGNACION
IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO
PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO

Fecha de elaboración: 21 de julio de 2022

Proyección: Ing. Gustavo Cuéllar De Los Ríos – Profesional Especializado

Revisión Financiera: Dra. Sandra Stella Zambrano Arciniegas - Secretaria General

Revisión Jurídica: Dr. William Vela Aguirre - Jefe OAJ

Aprobó: Dr. Omar Moreno Jaramillo - Jefe OAP

